

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante número 271.417 publicado por la Sociedad en fecha 8 de noviembre de 2018, se informa de que se han cumplido todas las condiciones suspensivas previstas y, en consecuencia, se ha procedido al cierre de la operación de venta por Fluidra a BWT Aktiengesellschaft del 100% del capital social de la sociedad Aquatron Robotic Technology Ltd. ("**Aquatron**"), transacción que ha contado con la aprobación definitiva por parte de la Comisión Europea en el marco de la fusión entre Fluidra y el Grupo Zodiac (la "**Operación**").

En relación con los términos de la Operación, a requerimiento de la Comisión Europea, el precio aplazado ha dejado de estar vinculado a los resultados que obtenga Aquatron para convertirse en una cantidad fija. En este sentido, según lo contemplado en el contrato de compraventa, se ha procedido al pago por BWT Aktiengesellschaft a Fluidra de un precio inicial de 24 millones de euros, quedando pendiente un precio aplazado de 4,3 millones de euros, que será pagadero en el primer trimestre de 2022.

Sabadell, a 1 de febrero de 2019